



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CEPAL/CCE/376
Abril de 1976

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

PROPUESTA PARA ESTABLECER EN CENTROAMERICA UN GRUPO
ASESOR EN PREPARACION DE PROYECTOS REGIONALES

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	1
I. Fundamentos del proyecto	3
II. Descripción del proyecto	6
1. Objetivos	6
2. Alcance y funciones	6
3. Ordenamiento institucional	10
III. Plan de actividades y presupuesto	14
1. Integración del grupo y plan de actividades	14
2. Presupuesto	15

PRESENTACION

Durante su Décimo período de sesiones celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 30 de mayo de 1975, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano recomendó a los Gobiernos miembros, entre otros asuntos: "... la formación de un grupo de expertos regionales, con participación de la cooperación técnica internacional, que asesore a las oficinas nacionales de planificación con el propósito de apoyar las labores de capacitación de personal en la preparación y administración de proyectos y, muy principalmente, en mejorar la capacidad de absorción del financiamiento externo."^{1/}

El Comité acordó asimismo crear una Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las distintas resoluciones aprobadas en esa ocasión, la cual estaría integrada por los directores de las instituciones nacionales de integración y coordinada por la Subsede de la CEPAL en México, en su calidad de secretaria del CCE.^{2/} De conformidad con las atribuciones que le confiere esta última decisión, la Subsede de la CEPAL en México, en consulta con las citadas instituciones, y especialmente con el Banco Centroamericano de Integración Económica, ha preparado el presente documento de proyecto que se espera servirá de base a los gobiernos de la región para someter ante el Banco Interamericano de Desarrollo --y posiblemente a otras agencias internacionales-- una solicitud formal de financiamiento con el fin de establecer el grupo de expertos señalado en el párrafo anterior.

Esta nota complementa la solicitud presentada por el BCIE al BID, con fecha 25 de octubre de 1975, e incluye algunas modificaciones que surgieron de consultas realizadas con funcionarios de las oficinas de planificación de Centroamérica. Entre dichos cambios cabe señalar, en primer término, que los objetivos del proyecto y las funciones del grupo

^{1/} Véase resolución 150 (X/CCE), en CEPAL, Informe de la Décima reunión del CCE (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975.

^{2/} Véase resolución 164 (X/CCE).

de expertos se ampliaron, poniéndose el acento en la preparación de proyectos de interés regional, en vez de en asesorías para proyectos de carácter nacional. En segundo lugar se propone una organización y funcionamiento de matices distintos, con el grupo operando en estrecha coordinación con el Banco, pero fuera de su estructura orgánica. Por último, se sugiere un proyecto ligeramente más ambicioso en cuanto a su alcance y magnitud, y se recomienda, por consiguiente, la coparticipación para su financiamiento de otras fuentes de cooperación técnica, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

I. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

A mediados de la presente década los países de Centroamérica se enfrentaban a nuevos y múltiples desafíos para vencer los obstáculos que frenaban su desarrollo económico. En efecto, a los problemas seculares se agregaban otros de particular intensidad. Los grandes y dramáticos cambios que han afectado el comportamiento de la economía internacional --reordenamiento del sistema monetario, presiones inflacionarias, problemas de abastecimiento de materias primas estratégicas y alimentos, la recesión económica de los países industrializados que llegó a su apogeo en 1975 y la llamada crisis energética-- han afectado en forma particularmente adversa a la economía de estos países, dada su extraordinaria dependencia del sector externo y su reducida capacidad de ajuste para afrontar problemas de tal magnitud. Por otro lado, el proceso de integración económica de la región, que había aportado innegables beneficios a todos los países durante sus años formativos, entró en un prolongado período de anormalidad que, sin dejar de generar importantes ventajas económicas, tendía al gradual deterioro.

Dentro de este panorama relativamente desalentador, conviene destacar algunas circunstancias concretas que justifican un proyecto como el que se describe más adelante. En primer lugar, la importancia de reactivar el proceso de integración adquiere una nueva dimensión ante el impacto múltiple de la crisis del sector externo y la creciente anormalidad en que ha caído dicho proceso. En ese sentido, los avances observados en la negociación de un nuevo tratado marco que propende al establecimiento de la Comunidad Económica Centroamericana, representan un signo positivo que se espera habrá de culminar a corto plazo en la suscripción de dicho instrumento. Sin embargo, esta última habrá de ir acompañada por la adopción de actividades concretas enmarcadas dentro de un programa de acción de corto plazo, las cuales, tal como lo acordara el Comité de Cooperación Económica en su resolución 148 (X/CCE), requieren enfoques múltiples. Así, será preciso promover una

/integración

integración impulsada de abajo hacia arriba mediante la instrumentación de proyectos, programas y acciones conjuntas que permitan a los cinco países unir esfuerzos para resolver problemas comunes. Simultáneamente habrá de continuarse aplicando un enfoque más globalista --podría hablarse de una integración impulsada de arriba hacia abajo-- mediante la coordinación gradual y progresiva de las políticas económicas.

Ambos enfoques se complementan y refuerzan mutuamente. El primero (la micro-integración a través de proyectos de interés común) resulta difícil de instrumentar pues no existe en la región una institución o un grupo de personas que se dedique sistemáticamente a identificar los proyectos, programas o acciones susceptibles de impulsarse con mayor eficiencia en forma mancomunada, en vez de unilateralmente o no realizarse del todo. Esta debilidad en el ordenamiento institucional vigente exige pues una pronta corrección, para que las resoluciones aprobadas por el CCE puedan ejecutarse con la celeridad que las circunstancias ameritan.

De otra parte, el enfoque más global de la integración requiere de una mayor participación de las oficinas nacionales de planificación en dicho proceso, a manera de ir incorporando la variable integradora en los planes nacionales de desarrollo. En ese sentido, a pesar de los esfuerzos desplegados por la Misión Tripartita BID/CEPAL/OEA durante el período 1962-1966, no se han logrado mayores avances en la programación conjunta en Centroamérica. Sin desconocer los importantes logros obtenidos por el lado de la institucionalización del proceso de la planificación económica a nivel de cada país, no existe en la actualidad un mecanismo regional que coadyuve a compatibilizar los planes nacionales de desarrollo con los objetivos de la integración regional --contribuyendo a un esquema de especialización en la asignación de actividades productivas--, y ni siquiera se cuenta con un foro que facilite el intercambio de información entre las oficinas de planificación.^{3/} En síntesis, a pesar de que todo el proceso de reestructuración previsto en el proyecto de tratado marco que establece la Comunidad Económica Centroamericana

^{3/} Los cinco directores de las oficinas de planificación de Centroamérica únicamente se han reunido en dos ocasiones --en 1964 y en 1965-- durante los últimos quince años. En 1975 se convocó a una tercera reunión, a la cual asistieron representantes de cuatro países y un observador del Ministerio de Planificación de Panamá.

exige reforzar los mecanismos de la programación conjunta y la coordinación de políticas, hasta la fecha éstos son sumamente endebles.

En segundo lugar, aun si se logra mejorar la capacidad de identificación y preparación de proyectos de interés regional y compatibilizarlos con los planes nacionales de desarrollo, el ordenamiento institucional de la integración centroamericana revela evidentes debilidades del lado de la capacidad de promoción de proyectos. No obstante los esfuerzos realizados por el Banco Centroamericano de Integración Económica para fortalecer sus actividades de fomento, no existe todavía un mecanismo sistemático de promoción en el que participen instituciones regionales, bancos de fomento nacionales, y el sector empresarial centroamericano.

Finalmente, y a pesar de los importantes logros alcanzados en todos y cada uno de los países de la región en materia de identificación, preparación, administración y ejecución de proyectos de inversión pública, persisten --en forma y en grado desigual entre ellos-- grandes tropiezos para elevar la capacidad de absorción de financiamiento externo. Esta debilidad --atribuible en gran parte a la inexistencia de un inventario de proyectos prioritarios debidamente preparados-- resulta particularmente seria en el momento actual, cuando Centroamérica tendrá que recurrir en gran medida al crédito externo para hacerle frente a los déficit previsible en su balanza de pagos.^{4/}

La escasez de proyectos a nivel nacional frente al potencial de recursos externos disponibles se manifiesta en varias formas. En algunos casos, tratase de una insuficiencia selectiva, en el sentido de que afecta a algunos sectores claves de la economía mientras que existe abundancia relativa de estudios para sectores más tradicionales, pero menos prioritarios. En otros, los estudios de que se dispone no son lo suficientemente completos desde el punto de vista de su análisis económico, financiero e institucional como para fundamentar el otorgamiento de financiamiento externo. Por último, tal como se señaló en párrafos anteriores, se presenta una marcada escasez de proyectos de interés centroamericano debido a la ausencia de una entidad regional que se dedique sistemáticamente a identificarlos y prepararlos.

^{4/} El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos regional pasó de unos 215 millones de dólares en 1973 a 860 millones de dólares en 1974, y a 820 millones de dólares en 1975.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Objetivos

El proyecto tiene como propósito atenuar algunos de los grandes problemas a que alude el capítulo anterior, que repercuten directamente sobre la integración y el desarrollo en Centroamérica. Entre sus objetivos principales se pueden señalar los siguientes:

- a) Fortalecer el proceso de integración económica en Centroamérica;
- b) Contribuir a reforzar el proceso de planificación del desarrollo, y en especial la programación conjunta, en las áreas selectivas descritas más adelante;
- c) Mejorar la capacidad de absorción de financiamiento externo a largo plazo tanto a nivel regional como nacional, y
- d) Contribuir al fortalecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, organismo financiero de la integración, sobre todo en relación con su capacidad promocional.

Estas metas se refuerzan mutuamente. Por un lado, el fortalecimiento del proceso de integración dependería del hecho de poder contar con un núcleo de expertos dedicado a "descubrir" nuevas áreas de acción conjunta (proyectos regionales). Por otro, este grupo, que promovería la programación conjunta en forma selectiva --mediante la incorporación a los planes nacionales de desarrollo de algunos proyectos de interés regional-- contribuiría de manera importante a coordinar gradualmente las políticas, y fomentaría al mismo tiempo el interés de las diversas oficinas nacionales de planificación hacia proyectos concretos. Finalmente, el fortalecimiento del BCIE representaría un avance en el proceso de integración y, si a través de una acción conjunta Centroamérica lograra elevar su capacidad de absorción de recursos externos, se daría mayor impulso al desarrollo integrado.

2. Alcance y funciones

El proyecto consiste en establecer un grupo de expertos en Centroamérica que cumpliría, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Identificar proyectos de gran significación e interés regional;
- b) Participar en su preparación;

/c) Colaborar

- c) Colaborar con el BCIE, cuando éste lo solicite, en la promoción de dichos proyectos, y
- d) Contribuir a la compatibilización de los proyectos de interés regional con los cinco planes nacionales de desarrollo.

En lo que se refiere a la identificación de proyectos, no se trataría simplemente de recomendar, con base en investigaciones mínimas o perfiles, la elaboración de estudios de factibilidad de proyectos de posible viabilidad dentro del ámbito regional, sino de ampliar, en forma deliberada, el alcance del proceso de integración al incorporar nuevas actividades al quehacer regional, por medio de proyectos de interés común. En ese orden de ideas, al identificarse los proyectos deberán prevalecer ciertos criterios. No sólo deberán ofrecer un potencial de rentabilidad en condiciones económicas, sino contribuir al aglutinamiento de los países. Deberán asegurar, asimismo, economías de escala claramente perceptibles frente a la alternativa de ejecutarlos a nivel de un país, y entrañar actividades prioritarias para el desarrollo integrado de Centroamérica. Habrá que tener presente además un criterio de viabilidad; es decir, se prescindirá de acciones comunes que no cuenten con el apoyo político de los gobiernos o que no resulten técnica o económicamente factibles.

En cuanto a la preparación de proyectos, las actividades del grupo asesor tendrían distintas características. Por tratarse de un núcleo relativamente reducido de personal técnico, no podría producir numerosos estudios completos de viabilidad. Se dedicaría más bien a formular perfiles de proyectos, términos de referencia y guías para la supervisión de estudios a cargo de consultores, o que servirían de apoyo ("backstopping") a expertos al servicio de instituciones nacionales o regionales dedicadas a la preparación de proyectos específicos. En ese sentido, conviene subrayar que el grupo asesor no incrementaría de manera significativa el número de expertos que ya se dedican en Centroamérica a esa actividad, sino que mejoraría calitativamente esos recursos, lo cual produciría un efecto multiplicador considerable. Resulta también interesante destacar que tanto en la formulación de términos de referencia para el desarrollo como en la presentación de estudios definitivos de factibilidad a cargo de consultores, el grupo

/asesor mejoraría

asesor mejoraría notablemente la capacidad regional para movilizar asistencia técnica internacional. Así, por ejemplo, si el grupo identificara la conveniencia de desarrollar determinado proyecto, podría preparar el perfil correspondiente y los términos de referencia para un estudio de factibilidad detallado, así como elaborar un documento de proyecto con el fin de obtener el financiamiento de un organismo financiero internacional, para llevarlo a cabo. En igual forma, el grupo podría participar en la preparación de términos de referencia para estudios finales de ingeniería, y colaborar con las autoridades nacionales y regionales en la supervisión de las tareas encomendadas a consultores, así como en la determinación de criterios adecuados de evaluación de proyectos y en la asignación de prioridades. Por último, el grupo destinaría parte de sus actividades a tareas propiamente de preparación de proyectos.

Pasando a la labor promocional, es evidente que el área de traslape entre ésta y la fase de identificación y preparación de proyectos es considerable. En ese sentido, el grupo asesor estaría al servicio del BCIE para colaborar, en la forma en que este último estimare conveniente, en las actividades de promoción, explicando el alcance de determinados proyectos a inversionistas potenciales y contribuyendo a revisarlos a la luz de las propuestas concretas que emanen de empresarios privados.

El grupo tendría también como labor fundamental asegurar la compatibilización de sus tareas con aquellas que se lleven a cabo a nivel de cada país, lo cual lo conduciría necesariamente a realizar tareas de programación conjunta en áreas muy selectivas (las de proyectos específicos). Así, el grupo debería establecer una vinculación muy estrecha con las oficinas nacionales de planificación, e idear mecanismos de coordinación y consulta, algunos de los cuales se describen someramente más adelante. Cabe destacar que el grupo reuniría ocasionalmente a los Directores de las oficinas de planificación para tratar de obtener consenso en torno a determinados proyectos de interés regional y, cuando fuese el caso, lograr la incorporación de dichos proyectos en los planes nacionales. En consecuencia, cumpliría

/una labor

una labor de coordinación en materia de proyectos específicos entre las oficinas de planificación.^{5/} También podría compatibilizar los planes nacionales de desarrollo con la realización de proyectos de interés regional, otorgando a dichas oficinas asesorías en aspectos relativos a la preparación de proyectos. Estos últimos serían de carácter selectivo --tanto en relación con los proyectos que se apoyarían como con el tipo de cooperación que se brindaría (el "backstopping" a que se aludió anteriormente)-- y podrían resultar decisivas en la elaboración de estudios de factibilidad de interés regional formulados por una oficina nacional.

El contacto del grupo asesor con las oficinas de planificación propiciaría además el intercambio de información y experiencias sobre lo que se está llevando a cabo a nivel regional en materia de identificación, preparación, evaluación y ejecución de proyectos regionales, e incluso podría capacitar a funcionarios nacionales en técnicas de preparación de proyectos.

Finalmente, el grupo asesor podría vincularse con otras dependencias nacionales que participen en el proceso de identificación y preparación de proyectos --sobre todo los bancos nacionales de fomento-- aunque siempre a través de la oficina de planificación, la cual sería en definitiva su único enlace a nivel de cada país, y en ocasiones a través del BCIE, como se señala más adelante. Se establecería además una labor similar de coordinación y consulta con las instituciones regionales de la integración centroamericana, especialmente con el BCIE, la SIECA y el ICAITI.

De las funciones descritas surgen las características generales del grupo. En primer término, no podría aspirarse a dotarlo de expertos para todas las actividades susceptibles de dar origen a proyectos prioritarios de interés regional; solo dispondría de un núcleo reducido de especialistas que actuaría como catalizador en el proceso de gestación de proyectos de gran significación para la integración y, dependería en gran medida, para el desarrollo detallado de los proyectos identificados, de consultores de corto plazo o de firmas consultoras.

^{5/} El proyecto constituye un enfoque relativamente novedoso en materia de programación conjunta. En vez de tratar de insertar todos los planes nacionales de desarrollo de Centroamérica en una estrategia regional, sólo "aislaría" aquellas áreas de planificación nacional directamente vinculadas con el proceso de integración y procuraría, a través de la incorporación de proyectos específicos en los distintos planes, iniciar un proceso efectivo de programación conjunta, el cual podría irse ampliando progresivamente con el tiempo. Contribuiría así a la formulación de criterios de evaluación que armonizarían los intereses regionales y nacionales en la programación de inversiones.

Para que el grupo tenga pues el impacto cualitativo que se busca y se asegure además el éxito del proyecto, los expertos que vayan a integrarlo deberán no sólo poseer un nivel técnico elevado sino tener un buen acceso a las oficinas nacionales de planificación y a las instituciones regionales de integración.

Por otro lado, las labores del grupo asesor no se limitarían de ninguna manera a proyectos de inversión pública. Por el contrario, dada la naturaleza de los objetivos que se tienen en mente, la mayoría podrían estar vinculados con actividades directamente productivas. Al efecto resultaría indispensable mantener una buena relación de trabajo con los bancos nacionales de fomento y los sectores empresariales.

Debe señalarse, asimismo, que si bien el grupo asesor se ha concebido como un proyecto vinculado directamente con la integración centroamericana, no sería contrario a sus propósitos hacerlo extensivo a Panamá. Cabe señalar, en ese sentido, que el Banco Centroamericano de Integración Económica establecerá, a corto plazo, un fideicomiso para otorgar préstamos al Gobierno de ese país con recursos recibidos del Fondo de Inversiones de Venezuela, y que, por otro lado, Panamá ha expresado en repetidas ocasiones su interés en estrechar sus relaciones --aunque no participen plenamente-- con ese proceso.

Finalmente, conviene insistir en el efecto multiplicador que se busca con este núcleo de expertos, que contribuiría a movilizar el considerable número de especialistas que se dedica a labores de identificación y preparación de proyectos en toda la región.

En la siguiente sección se presenta una propuesta detallada de cómo podría integrarse el grupo.

3. Ordenamiento institucional

Los alcances institucionales de un grupo asesor como el propuesto resultan relativamente complejos. Por un lado, debe mantener relaciones muy estrechas con el Banco Centroamericano de Integración Económica, ya que sus labores están íntimamente vinculadas con las de dicha institución. Por otro, debe

/coordinar sus

coordinar sus actividades con las de otros organismos financieros multi-laterales --especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo-- ya que la magnitud de los proyectos que contribuiría a identificar sobrepasaría las posibilidades financieras del BCIE y requeriría del concurso de otras entidades internacionales de crédito para su ejecución.^{6/} En tercer lugar, como ya quedó señalado, el grupo trabajaría en estrecho contacto con las oficinas de planificación de los cinco países, y además coordinaría sus tareas con aquellas que realizan los bancos nacionales de fomento y, en general, el sector empresarial. Finalmente, el grupo recibiría iniciativas de las demás instituciones regionales de integración, y especialmente de la SIECA, o, en su caso, del órgano comunitario de un sistema de integración reestructurado.

Para hacerse cargo de estas relaciones múltiples que deberá mantener, el proyecto podría estructurarse de la manera siguiente: a) el grupo asesor dependería de un comité rector ("steering committee") integrado por las instituciones financieras que contribuyan al proyecto; b) se establecería un comité consultivo de entidades de enlace nacional (oficinas de planificación), y c) se contaría con otro comité consultivo de oficinas de enlace regional formado por los organismos de la integración. A continuación se describen con mayor detalle la composición y las funciones o atribuciones de cada uno de estos comités.

a) Comité Rector

El Comité Rector estaría formado por un representante de cada una de las instituciones financieras que contribuyan al proyecto, o sea el BID, el BCIE, el PNUD y eventualmente el BIRF.^{7/} De considerarse conveniente, y si contribuyera al proyecto, también podría participar en él la SIECA, o

^{6/} Resulta interesante hacer notar que, si bien no se pretende que el grupo asesor se constituya en una entidad consultiva para el financiamiento externo de proyectos de interés regional, su creación facilitaría sin duda la coordinación entre los organismos financieros para ese propósito.

^{7/} Esa contribución no necesariamente debe limitarse al financiamiento del grupo asesor, sino que puede cubrir --en etapas posteriores-- el financiamiento de estudios de factibilidad por parte de consultores.

el órgano comunitario de un sistema de integración reestructurado, para lograr una mayor compatibilización de las decisiones del comité con los programas de integración que están a cargo de esta institución. Tendría las atribuciones normales de un comité de esta naturaleza, o sea: i) aprobar el nombramiento de los expertos financiados por cada una de las instituciones contribuyentes; ii) orientar la marcha del proyecto; iii) evaluar regularmente su evolución, y iv) conocer y resolver las propuestas que le someta el Coordinador del grupo asesor. Se reuniría periódicamente, a solicitud del Coordinador o de cualquiera de las instituciones que lo integren.

b) Comité Consultivo de Directores de Planificación

Se institucionalizaría la reunión de Directores de las Oficinas de Planificación de Centroamérica, en cuanto a las actividades propias del proyecto, o sea la gestación de proyectos de gran significación para la integración centroamericana. Dicho comité y sus subcomités, integrados por expertos sectorialistas de las distintas oficinas de planificación, se reunirían periódicamente con el objeto de: i) facilitar la identificación de proyectos y ramas de actividad regionales que se podrían someter a un esquema de programación conjunta; ii) examinar formas de incorporar dichos proyectos a los planes nacionales de desarrollo; iii) discutir y elaborar metodologías y criterios para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de gran significación para la integración económica, y v) intercambiar información y experiencias sobre la materia.

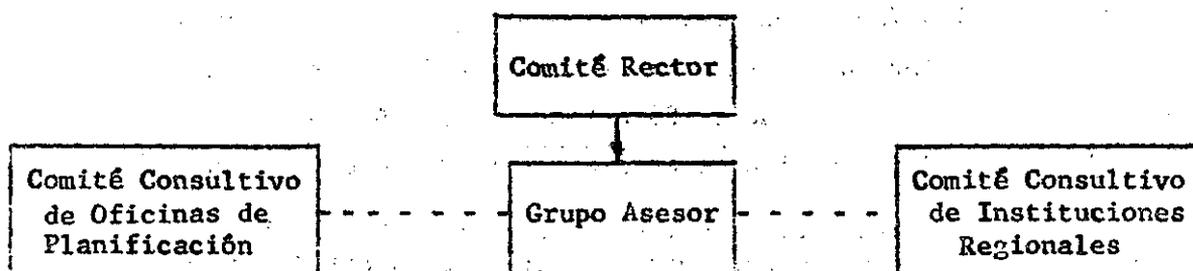
c) Comité Consultivo de las Instituciones Regionales

Este Comité estaría integrado por las instituciones regionales de integración (actualmente la SIECA, el BCIE, el ICAITI, la Secretaría Ejecutiva del CMCA, el ICAP y el INCAP), y tendría como propósito principal permitirles expresar oportunamente el interés regional, durante el proceso de identificación y preparación, de los proyectos.

/Cabe insistir

Cabe insistir en que el grupo asesor debería coordinar sus acciones con las labores que realizan en la región los bancos nacionales de fomento y el sector empresarial, y para ello mantendría los contactos correspondientes, ya sea a través de las oficinas de planificación o del Banco Centroamericano, que ya se reúne periódicamente con los bancos nacionales de fomento.

El esquema institucional descrito se puede resumir de la siguiente manera:



Por último, conviene subrayar una vez más que existiría una relación especial entre el grupo asesor y el BCIE --representado tanto en el Comité Rector como en uno de los comités consultivos-- y que, en buena medida, las actividades del grupo irían encaminadas a reforzar ese organismo.

III. PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

1. Integración del grupo y plan de actividades

Tal como quedó señalado en el capítulo precedente, no sería posible incorporar al grupo asesor especialistas para cada tipo de proyectos que pudieran surgir. Se contaría solamente con un núcleo permanente de expertos del más alto nivel, que pudieran atender con cierta flexibilidad las funciones que, en términos generales, quedaron descritas anteriormente. Las tareas más específicas se encomendarían a consultores especializados. Se estima que el núcleo permanente debería comprender las siguientes especialidades o disciplinas:^{8/}

- a) Un coordinador, economista o ingeniero con amplia experiencia en integración económica, planificación del desarrollo y preparación de proyectos, quien coordinaría las labores del grupo y mantendría relaciones con los distintos comités descritos en el capítulo anterior;
- b) Un economista general, con amplia experiencia en técnicas de preparación y evaluación de proyectos;
- c) Un experto en análisis de mercado, con amplia experiencia en técnicas cuantitativas de evaluación y proyección, y en encuestas y muestreos;
- d) Un experto en análisis financiero, con amplios conocimientos en el manejo de políticas financieras internas de empresas públicas y privadas;
- e) Un experto en integración que, además de incorporar la variable integradora a los trabajos del grupo asesor, se dedicaría a los aspectos institucionales y administrativos de los proyectos;
- f) Un experto en preparación de proyectos industriales;
- g) Un experto en preparación de proyectos agrícolas, y
- h) Un experto en proyectos de infraestructura, con experiencia en preparación de proyectos de transporte, comunicaciones y electrificación.

^{8/} En la selección de las especialidades y en la dimensión del grupo se tomó en cuenta la opinión de los Directores de las oficinas de planificación de Centroamérica, que se consultaron para este propósito.

Este núcleo permanente de expertos estaría apoyado por consultores especializados, y contaría además con personal auxiliar y administrativo (un jefe administrativo, un profesional auxiliar, cuatro asistentes de estadística, cuatro secretarías, un conserje-mensajero, y un chofer).

Si bien una vez integrado el propio grupo formularía una propuesta detallada de su plan de actividades para someterlo a consideración del comité rector y de los comités consultivos, se estima que sus tareas iniciales deberían circunscribirse a pocas actividades de gran significación. A título de ejemplo, el grupo podría, en una primera etapa, dedicarse a complementar y finalizar el abundante trabajo ya realizado para llegar a concretar algunos proyectos regionales que, por diversas causas, no han podido llevarse a cabo (por ejemplo, el de pulpa y papel). Asimismo, abordaría actividades nuevas, tales como la ampliación de la rama de fertilizantes (urea, amonía y fosfato de amonio); la preparación de un estudio de factibilidad sobre el establecimiento de una empresa centroamericana para explotar y procesar el atún, y la elaboración de un estudio de prefactibilidad tendiente a establecer una empresa pública regional de transporte (posiblemente aéreo). Asimismo establecería contacto estrecho con las oficinas de planificación y con el BCIE para poner en vigor los procedimientos y mecanismos que conduzcan a la coordinación que precisa el éxito de esta actividad.

2. Presupuesto

El costo tentativo de esta actividad para un período de dos años --lapso que se considera mínimo para que el grupo asesor tenga un impacto en la región--^{9/} se estimó con base en un costo global de 36 000 dólares por año-experto, incluyendo salarios, gastos de traslado y demás prestaciones.^{10/}

^{9/} La evolución futura del proyecto dependerá de los resultados obtenidos durante los primeros dos años de operación. Es de esperar que esta actividad habrá de incorporarse permanentemente en el nuevo ordenamiento institucional de la propuesta Comunidad Centroamericana.

^{10/} Sin embargo, para aquellos expertos financiados por el PNUD, la cifra podría ser mayor, ya que este organismo ha estimado para 1976 un costo por año/experto que asciende a 48 000 dólares.

No se ha intentado distribuir la contribución de los organismos internacionales entre agencias, dejando esa tarea para consultas posteriores entre ellos. Sin embargo, por la naturaleza del proyecto, se considera que, por lo menos durante su primera etapa, el Banco Interamericano de Desarrollo sería el principal contribuyente.

Como puede observarse en los cuadros 1 y 2, el costo total estimado del proyecto para dos años asciende aproximadamente a 1.1 millones de dólares, de los cuales el Banco Centroamericano de Integración Económica aportaría 150 000 dólares y las agencias internacionales poco más de 900 000. Por otro lado, las contribuciones de contrapartida en especie, tanto de las instituciones regionales de integración centroamericana, como de las oficinas nacionales de planificación, serían considerablemente superiores a la que aportaría del BCIE.

Aun cuando no se ha preparado una calendarización detallada del proyecto, se estima que podría iniciarse durante el segundo semestre de 1976, o a principios de 1977.

Cuadro 1

CONTRIBUCION DE AGENCIAS INTERNACIONALES

(Dólares)

	Total	Año 1.	Año 2
1. <u>Expertos</u>	<u>576 000</u>	<u>288 000</u>	<u>288 000</u>
Coordinador del grupo	72 000	36 000	36 000
Economista general, experto en evaluación económica	72 000	36 000	36 000
Experto, análisis de mercado	72 000	36 000	36 000
Experto, análisis financiero	72 000	36 000	36 000
Experto en integración y aspectos institucionales-administrativos	72 000	36 000	36 000
Experto proyectos industriales	72 000	36 000	36 000
Experto proyectos agrícolas	72 000	36 000	36 000
Experto proyectos infraestructura	72 000	36 000	36 000
2. <u>Personal de apoyo</u>	<u>91 200</u>	<u>45 600</u>	<u>45 600</u>
Administrador	28 800	14 400	14 400
Secretarías (2)	24 000	12 000	12 000
Auxiliares estadística (2)	38 400	19 200	19 200
3. <u>Consultores especializados (asesorías cortas)</u>	<u>100 000</u>	<u>50 000</u>	<u>50 000</u>
4. <u>Viajes y viáticos</u>	<u>100 000</u>	<u>50 000</u>	<u>50 000</u>
5. <u>Equipo</u>	<u>40 000</u>	<u>30 000</u>	<u>10 000</u>
6. <u>Materiales y gastos varios</u>	<u>20 000</u>	<u>10 000</u>	<u>10 000</u>
<u>Total</u>	<u>927 200</u>	<u>473 600</u>	<u>453 600</u>

Cuadro 2
CONTRIBUCION DEL BCIE
(Dólares)

	Total	Año 1	Año 2
1. <u>Personal</u>	<u>105 600</u>	<u>52 800</u>	<u>52 800</u>
Economista general, experto en preparación de proyectos	28 800	14 400	14 400
Auxiliares estadística (2)	30 400	19 200	19 200
Secretarías (2)	24 000	12 000	12 000
Personal administrativo (2)	14 400	7 200	7 200
2. <u>Local</u>	<u>36 000</u>	<u>18 000</u>	<u>18 000</u>
3. <u>Gastos varios</u>	<u>8 400</u>	<u>4 200</u>	<u>4 200</u>
<u>Total</u>	<u>150 000</u>	<u>75 000</u>	<u>75 000</u>



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CEPAL/CCE/375
CCE/CICD/II/3/10TECA
Octubre de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(San José, Costa Rica, 17 de octubre de 1975)

1970

1971

1972

INDICE

	<u>Página</u>
1. Antecedentes	1
2. Asistencia y temario	1
3. Decisiones adoptadas por la Comisión Interinstitucional	2
4. Informe del Director de la subsección de la CEPAL en México sobre el avance del cumplimiento de las demás decisiones del CCE	7

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1. Antecedentes

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebró su décimo período de sesiones en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de mayo de 1975. Durante dicha reunión se aprobaron 19 resoluciones sobre diversos temas,^{1/} y entre ellas la 164 (X/CCE), que establece una Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE. Dicha Comisión --que actúa como grupo de Trabajo del Comité, bajo la coordinación de la subsección de la CEPAL en México, en su calidad de Secretaría del CCE--, quedó integrada por las máximas autoridades de la SIECA, el BCIE, el ICAP, el INCAP, la Secretaría Ejecutiva del CMCA, y el ICAITI, y tendrá las responsabilidades siguientes: a) formular sugerencias concretas a los gobiernos miembros sobre la oportuna ejecución de las acciones que se requieren para el cumplimiento efectivo de las resoluciones aprobadas por el CCE; b) coordinar las tareas que, de acuerdo con dichas resoluciones, deben realizar las instituciones regionales, y c) presentar al CCE informes periódicos sobre la ejecución del programa para reactivar a corto plazo la integración en Centroamérica. La primera reunión de dicha Comisión se celebró en Guatemala el 11 de julio de 1975,^{2/} y posteriormente se llevó a cabo otra de carácter informal --para examinar el avance de la puesta en vigor de las resoluciones del CCE-- en Guatemala el 18 de septiembre de 1975. En esa ocasión, los miembros de la Comisión acordaron reunirse de nuevo en San José, Costa Rica, el 17 de octubre de 1975.

2. Asistencia y temario

2. La reunión se llevó a cabo en la sede del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Estuvieron presentes las siguientes personas: Roberto Mayorga-Cortés, Secretario General de la SIECA; Enrique Ortez Colindres, Presidente del BCIE; Gabriel Dengo, Director del ICAITI;

1/ Véase el Informe de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975.

2/ Véase el Informe de la Primera Reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/370).

Carlos Cordero d'Aubuisson, Director del ICAP, y Jorge González del Valle, Secretario Ejecutivo del CMCA. Por la secretaría de la CEPAL asistió el señor Gert Rosenthal.

El temario de la reunión cubrió los siguientes puntos:

- a) Propuesta para la ejecución de la resolución 155 (X/CCE) sobre política industrial;
- b) Propuesta para la ejecución del punto 2º de la resolución 160 (X/CCE) sobre desarrollo turístico;
- c) Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento de las demás resoluciones adoptadas durante la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica, y
- d) Otros asuntos.

3. Decisiones adoptadas por la Comisión Interinstitucional

3. Para el examen de la resolución 155 (X/CCE) --en lo que se refiere a su punto tercero, relacionado con la constitución de un sistema consultivo de desarrollo industrial regional-- la Comisión Interinstitucional tuvo a la vista un documento preparado por el Grupo de Trabajo constituido por ella durante su primera reunión.^{3/} En general, los miembros de la Comisión señalaron su conformidad con la labor de dicho Grupo, habiéndose presentado los siguientes comentarios y observaciones:

a) Algunos de los directores manifestaron su preocupación ante el hecho de que, de acuerdo con el cuadro 3 del documento bajo examen, el aporte de contrapartida tendría que hacerlo en efectivo. Asimismo expresaron dudas sobre la viabilidad y/o la conveniencia de que se gestionaran contribuciones en efectivo ante los gobiernos de la región y el sector empresarial, aun cuando hubo consenso en el sentido de que sería adecuado contar con un aporte módico por parte de la FECAICA. En ese sentido, el Presidente del BCIE ofreció que oportunamente sometería a la consideración del Directorio del Banco una solicitud para que dicha institución se

^{3/} El Grupo de Trabajo, integrado por expertos de la SIECA, el BCIE, el ICAITI, la ONUDI y la CEPAL, se reunió en la sede de la SIECA en Guatemala, del 25 al 28 de agosto de 1975. Véase El sistema consultivo de desarrollo industrial regional y el apoyo a los organismos regionales de integración (Informe del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Industriales) (E/CEPAL/CCE/372) septiembre de 1975,

hiciese cargo de la mayor parte de la contribución de contrapartida en efectivo para el proyecto, la cual ascendería a aproximadamente 70 000 pesos centroamericanos anuales;

b) También se señaló que era necesario precisar mejor las relaciones entre el sistema consultivo de desarrollo industrial y cada una de las instituciones regionales, y que hacía falta aclarar la forma y el grado de participación del sector empresarial en la Comisión Consultiva que dirigiría el sistema. El Secretario General de la SIECA subrayó que el sistema consultivo tendría que ser compatible con las funciones de programación que caen dentro del campo de competencia de esa Secretaría, es decir, el primero desarrollaría sus actividades dentro de las orientaciones globales que señalaría la última;

c) Hubo consenso en que el Coordinador del proyecto --y a la vez Secretario Técnico del mismo-- tendría que ser un centroamericano de excepcionales cualidades técnicas y profesionales, quien tendría que mantener relaciones de trabajo muy estrechas con la SIECA, el BCIE y el ICAITI, y a la vez tener acceso a los principales gremios del sector empresarial de la región;

d) Se expresó preocupación por la continuidad de esta iniciativa, ya que el proyecto únicamente abarcaba un período de tres años. Sin embargo, hubo acuerdo en que ese período era suficiente para comprobar la utilidad del sistema, en cuyo caso los gobiernos seguramente absorberían el financiamiento de esta función dentro del contexto más amplio del mecanismo de financiamiento automático y continuo que formaría parte de la reestructuración del proceso de integración, y

e) Finalmente, hubo un amplio debate sobre las ramas que se elegirían para la primera etapa de la puesta en vigor del sistema consultivo, y se convino en que éstas podrían ser la rama textil, la metal-mecánica, la de grasas y aceites, la de cuero y calzado y la de minerales no metálicos. Ello permitiría ensayar una gran variedad de casos (por ejemplo, de actividades tradicionales y no tradicionales, de ramas conflictivas y otras que no lo son). Asimismo, se acordó que en el proyecto que se sometería a la consideración del PNUD se incluirían las últimas tres ramas aludidas, y

/que se buscaría

que se buscaría financiamiento de otras fuentes para las dos primeras. La Comisión también estuvo de acuerdo en que este sistema se prestaba a la gradual incorporación de nuevas ramas en el futuro, entre las que destaca, por su particular interés potencial, la industria de fertilizantes, que ha sido objeto de varios estudios por parte de las instituciones regionales (véase más adelante el punto 6).

Al tomar nota de todo lo anterior, el Director de la subsede de la CEPAL en México ofreció preparar una versión revisada del documento formulado por el Grupo de Trabajo, en el cual trataría de incorporar los comentarios y observaciones esbozados.^{4/}

En cuanto al procedimiento para la puesta en vigor de esta iniciativa, se convino en que el documento se circularía entre los Ministros de Economía de la región, para que fuera considerado por ellos durante su decimosexta reunión, para cuyo efecto la SIECA incluiría el punto en el temario correspondiente. Una vez aprobado el proyecto por los Ministros, se convocaría de inmediato a la primera reunión de la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial para que conociese --y, en su caso, aprobase-- el proyecto que sería sometido al PNUD; ratificase las ramas de actividad a incorporarse, en una primera instancia, al sistema consultivo; propusiese un presupuesto tentativo, y aprobase su propio reglamento.^{5/} Acto seguido el documento se sometería a la consideración del PNUD. La subsede de la CEPAL en México ofreció actuar como secretaría provisional para estas etapas preliminares del proceso.

4. En cuanto a los demás aspectos comprendidos en la resolución 155 (X/CCE) (véase el punto 1), el Presidente del BCIE informó que el Directorio había acordado que el Banco convoque a una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial que se espera habrá de realizarse en enero de 1976.

5. En lo que se refiere a la resolución 160 (X/CCE) "Desarrollo turístico", el Director de la subsede de la CEPAL en México informó que durante

^{4/} Dicha versión revisada circulará con la sigla E/CEPAL/CCE/372/Rev.1, octubre de 1975.

^{5/} El Coordinador o Secretario Técnico del sistema sería elegido en una reunión posterior, al encontrarse más adelantadas las gestiones ante el PNUD.

la decimoquinta reunión de Ministros de Economía, celebrada en Guatemala el 19 de septiembre --oportunidad en la cual se había manifestado cierta preocupación por el ordenamiento institucional del sector turismo a nivel regional-- ofreció a los señores Ministros, con base en el segundo punto de dicha resolución,^{6/} preparar, para su próxima reunión, un documento con una propuesta concreta para crear una estructura institucional mínima sobre la cual se podría impulsar el desarrollo turístico integrado. Se explicó a los asistentes a la reunión interinstitucional que dicha propuesta, al igual que en el caso del sistema consultivo de desarrollo industrial, se apoyaba en un grupo asesor financiado por cooperación técnica internacional. Dicho grupo, concebido como una solución provisional en tanto se llegase a la reestructuración del proceso de integración en Centroamérica, permitiría avanzar sin tomar decisiones inmediatas sobre el futuro de la SITCA, órgano subsidiario de la ODECA.^{7/} Hubo acuerdo en que la propuesta que sería formulada por la CEPAL --la cual había sido objeto de amplias consultas con el BCIE-- debería elevarse a la consideración de los Ministros de Economía durante su próxima reunión, y que la SIECA incluiría ese punto en la agenda correspondiente.

6. La Comisión también comentó los avances realizados para el cumplimiento de la resolución 153 (X/CCE) "Compras conjuntas de fertilizantes". Se tomó nota de que la CEPAL había preparado un borrador de documento que podría fundamentar una reunión entre el BCIE y las instituciones nacionales encargadas de la importación de este insumo, y el Presidente del Banco informó que el Directorio de la institución había aprobado la celebración de dicha reunión, la cual se convocaría a corto plazo.^{8/} Por

^{6/} El punto 2 dice: "...recomendar a los gobiernos que revisen la organización institucional que existe a nivel regional en materia turística con el objeto de reestructurarla e instrumentarla debidamente para hacerla más operativa..."

^{7/} La propuesta completa está descrita en: Algunas consideraciones acerca del cumplimiento de la resolución 160 (X/CCE) "Desarrollo turístico" (E/CEPAL/CCE/374), octubre de 1975.

^{8/} Sin embargo, el Directorio del Banco no ha aprobado la creación de una unidad de compras conjuntas dentro de la institución, relegando esta decisión a la próxima Asamblea de Gobernadores.

otro lado, hubo un amplio intercambio de información entre la SIECA, el ICAITI y el BCIE sobre las tareas realizadas para cumplir con el punto 5 de la resolución aludida, por el cual el CCE recomendó la realización de un estudio para determinar la factibilidad de aumentar la capacidad productiva de fertilizantes en la región. Durante el último mes, se formularon los términos de referencia para dicha investigación y se tomaron medidas para evitar una duplicación de funciones.

7. En cuanto a la resolución 150 (X/CCE) "Financiamiento externo", se tomó nota del especial interés expresado por el señor Ministro de Hacienda de Costa Rica para que se convoque cuanto antes a la Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, cuya creación fue recomendada por el CCE, con el objeto de examinar, entre otros puntos, los criterios utilizados por el Banco Interamericano de Desarrollo para establecer las condiciones de financiamiento a otorgarse a los países de Centroamérica. La Secretaría Ejecutiva del CMCA ofreció convocar a una primera reunión de dicha Comisión a la mayor brevedad posible.

8. Por último, y en relación con la resolución 166 (X/CCE) "Relaciones con la Comunidad Económica Europea", se sostuvo un amplio cambio de impresiones sobre el avance de lo acordado durante la visita del señor Christopher Soames, Vicepresidente de la Comunidad Económica Europea, que se llevó a cabo el 19 de septiembre (véase el punto 26 más adelante). Se tomó nota de que el señor Herman van Der Loos visitaría a todas y cada una de las instituciones regionales durante la semana del 20 de octubre, para tener un mejor conocimiento sobre las funciones y atribuciones de las mismas, y de que se examinaría la posibilidad de formular un planteamiento concreto ante la CEE durante la próxima reunión interinstitucional.

4. Informe del Director de la subsección de la CEPAL en México sobre el avance del cumplimiento de las demás decisiones del CCE.

A continuación, se informa sucintamente sobre las principales acciones tomadas entre el 11 de julio y el 17 de octubre de 1975 que propenden al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el CCE durante su décima reunión.

9. Resolución 149 (X/CCE), Comercio Exterior

1. Declaración de alto nivel. Aun cuando se preparó un proyecto de declaración con ocasión de la última reunión de Presidentes de los países centroamericanos --celebrada en La Flor, Costa Rica, el 10 de julio de 1975-- ésta no fue considerada. En consecuencia, este asunto --en el cual se reiteraría el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo en determinados campos de política económica exterior-- queda pendiente de discusión al más alto nivel político.

2. Departamento de Comercio Exterior. En lo que hace a la creación de un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL se encuentra concluyendo el documento que someterá en fecha próxima a la consideración del Banco, y en el cual se proponen el alcance, las modalidades de operación y los objetivos de este Departamento.

3. Asistencia técnica. La CEPAL sostuvo conversaciones con el PNUD y en su oportunidad se formularán los documentos de proyecto para solicitar la asesoría que requerirá el Departamento de Comercio Exterior en el Banco.

4. Negociaciones multilaterales. La SIECA tiene pendiente la presentación de un plan de acción sobre las negociaciones multilaterales. Mientras tanto, se celebró en Guatemala, del 13 al 15 de octubre, el primer seminario centroamericano sobre el tema, el cual fue organizado por CEPAL/UNCTAD/PNUD conjuntamente con la SIECA.

5. Promoción de exportaciones no tradicionales. En la Decimocuarta Reunión de Ministros de Economía --del 24 de julio-- se decidió crear la Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, y se encomendó a la SIECA la preparación del estatuto correspondiente.

10. Resolución 150 (X/CCE), Financiamiento externo

1. Grupo de expertos en preparación de proyectos. La CEPAL preparó un documento de proyecto que permitiría al BCIE fundamentar una solicitud ante el BID para la creación de un grupo de expertos en preparación de proyectos. El BCIE hará la solicitud formal en octubre, y se estima que dicho grupo podría estar trabajando en la región durante el segundo trimestre de 1976.

2. Creación de la "tercera ventanilla" en el BCIE. El BCIE ha continuado algunas gestiones sobre este tema, pero sin haberse concretado nada específico por el momento.

3. Obstáculos del BCIE para captar recursos regionales. El Banco habrá de informar en la próxima reunión de la Comisión sobre si ya elaboró y remitió a la Secretaría del Consejo Monetario un estudio sobre el tema con objeto de que ésta lo remita al Comité de Estudios Jurídicos.

4. Reunión ad-hoc de organismos financieros. La SIECA está examinando la conveniencia de impulsar la realización de la reunión de organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos de interés regional.

11. Resolución 151 (X/CCE), Vinculación con otros esquemas de integración

1. Estudio sobre la Cuenca del Caribe. La CEPAL presentó en fecha reciente a la consideración del PNUD, un documento de proyecto, para desarrollar un estudio sobre posibles esquemas de cooperación económica entre los países situados en la Cuenca del Caribe. Este estudio concedería particular importancia a la posible vinculación del MCCA con los otros países de esa zona. Se anticipa iniciar el estudio antes de fin de año.

2. Vinculación de Panamá al MCCA. Una misión de la CEPAL viajó a Panamá, en septiembre, para concretar los términos de referencia de un estudio que definiría las opciones de ese país para vincularse más estrechamente con el movimiento de integración centroamericano. Dicho estudio se iniciaría en enero de 1976.

3. Vinculación del MCCA con México. Como parte del estudio descrito en el punto 1 anterior, la CEPAL inició en septiembre una investigación sobre las posibilidades de profundizar los niveles de cooperación

económica entre Centroamérica y México. Dicha investigación se concluirá en febrero de 1976.

12. Resolución 152 (X/CCE), Política alimentaria

1. Granos básicos. La CEPAL participó en una misión del PNUD que estudió el problema del suministro de granos básicos en la región y que propuso la realización de un proyecto de asistencia técnica en apoyo al plan de acción aprobado recientemente por los Ministros de Agricultura de Centroamérica.

2. Producción de alimentos de alto valor nutritivo. El ICAITI y el INCAP deberán informar sobre el estado actual de la formulación de documentos de proyecto para investigación operacional y transferencia de tecnología, tendiente a producir alimentos procesados de alto valor nutritivo y bajo costo.

13. Resolución 153 (X/CCE), Compras conjuntas de fertilizantes

1. Reunión de importadores. Tal como se señaló en el párrafo 6 anterior, el Directorio del Banco ya autorizó la convocatoria de una reunión de instituciones nacionales públicas importadoras de fertilizantes. Una reunión más amplia de importadores y proveedores se realizaría en una fecha posterior.

2. Acción del BCIE. La participación del BCIE en cualquier mecanismo de importaciones conjuntas de fertilizantes está sujeto a una autorización previa de la Asamblea de Gobernadores.

3. Especialización de puertos para mover fertilizantes a granel. Esta investigación la está realizando el proyecto TRANSMAR.

14. Resolución 154 (X/CCE), Programa Centroamericano de Riego

1. Convenio BCIE/CEPAL. El Banco y la CEPAL firmaron un convenio en julio pasado para la realización de un estudio que permita formular un programa centroamericano de inversiones en materia de riego y obras conexas.

2. Contratación de consultores. Para los propósitos de realizar dicho estudio se han contratado ya a seis consultores, quienes están recabando información básica.

3. Grupo regional de riego. La CEPAL espera contratar en breve a un experto en materia de riego que se encargue de coordinar el estudio

/citado,

citado, organizar el Grupo Regional del CCE sobre riego y determinar los requerimientos de asistencia técnica para el mismo.

15. Resolución 155 (X/CCE), Política industrial

1. Misión de NAFINSA. La Nacional Financiera de México y el BCIE ya han acordado un programa de asesorías, que se iniciarán en octubre, con el propósito de formular un programa de mejoras en la capacidad promocional del Banco.

2. Reunión de organismos de fomento industrial. El BCIE ya cuenta con la autorización de su Directorio para realizar una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial, con el fin de intercambiar información sobre proyectos, establecer mecanismos de coordinación y consulta, y sugerir medidas para establecer un sistema regional de promoción. La CEPAL está preparando la documentación correspondiente.

3. Sistema consultivo por ramas. Se da amplia cuenta de este asunto en el párrafo 3 de este informe.

16. Resolución 156 (X/CCE), Desarrollo regional de los recursos de energía

1. Comisión de Energía y Grupo Asesor. La SIECA ha estado impulsando la integración de las comisiones nacionales de energía, y una próxima reunión de la comisión regional. El PNUD está consultando entre los países el documento de proyecto (preparado por SIECA/CEPAL), para la creación de un Grupo Asesor para orientar el funcionamiento de la comisión regional y para organizar un centro de información.

2. Financiamiento de transporte colectivo. La CEPAL entregó al BCIE en fecha reciente, los términos de referencia para la realización de estudios tendientes a crear un fondo especial para financiar sistemas de transporte colectivo. El Directorio del Banco ya autorizó su realización.

3. Proyecto Hidrometeorológico. La CEPAL, en consulta con la OMM y el Comité Regional de Recursos Hidráulicos, elaboró un documento que permitirá al Proyecto Hidrometeorológico la realización de investigaciones con el propósito de identificar nuevos proyectos hidroenergéticos en la región. El PNUD ha acogido favorablemente esta solicitud.

4. Proyecto de recursos geotérmicos. La CEPAL contrató un consultor de alto nivel que formuló, en septiembre, los términos de referencia de un estudio regional de evaluación y desarrollo de recursos geotérmicos.

5. Evaluación de hidrocarburos y otros energéticos. La CEPAL concluyó recientemente un documento de proyecto mediante el cual se evaluará la disponibilidad y utilización del petróleo, el gas natural, el carbón, la leña y otros energéticos. El documento ya fue presentado a la consideración del PNUD.

6. Oferta y demanda de energéticos. La CEPAL concluyó recientemente la elaboración de los objetivos y alcances de un estudio --que se realizaría con la ayuda de varios organismos y proyectos regionales existentes, y con el apoyo del PNUD-- para realizar un balance entre la oferta de energéticos y las demandas de los diversos sectores que la utilizan. El documento de proyecto respectivo ya ha sido sometido a la consideración del PNUD.

7. Interconexión eléctrica. La CEPAL, con el apoyo del PNUD y el BCIE, está llevando a cabo un estudio regional sobre interconexión de sistemas eléctricos para el período 1976-1985, que permitirá definir la fecha más oportuna y la economicidad de la puesta en marcha de los proyectos de interconexión. Se ha contratado a un nuevo experto en programación eléctrica y a varios consultores de corto plazo, y los países de la región están enviando a México a doce funcionarios de su planta, para participar en la elaboración del estudio, que se estima habrá de finalizarse a mediados de 1976.

8. Plan de desarrollo energético regional. La CEPAL y la SIECA han concluido ya un documento de proyecto cuyo propósito es orientar la realización de investigaciones básicas que tiendan a la formulación de un programa regional de desarrollo de los recursos energéticos, a largo plazo. Este proyecto "sombriila" habrá de coordinar la acción de los proyectos subsidiarios descritos en los puntos anteriores, y habrá de alimentarse de sus resultados para formular el plan. El documento fue sometido a la consideración del PNUD.

17. Resolución 157 (X/CCE), Desarrollo integral de los recursos hidráulicos

Las acciones referentes a la instrumentación de esta resolución han sido definidas por la CEPAL puesto que para emprender el estudio sobre programación del desarrollo integral de los recursos hídricos se requiere contar previamente con algunos resultados de otras investigaciones que se están iniciando, tales como la de riego e hidroenergía.

18. Resolución 158 (X/CCE), Prevención y atención de desastres naturales

1. Planificación de la prevención de desastres. La CEPAL colaboró con el PNUD y la UNDRO en la formulación de un proyecto tendiente a planificar la prevención de desastres naturales (RIA/75/016). El documento respectivo ya ha sido consultado por el PNUD ante los gobiernos y el BCIE y tan pronto como éstos se pronuncien al respecto podrá iniciarse su instrumentación.

2. Previsión de inundaciones. La CEPAL está participando al presente en una misión conjunta con el PNUD y la OMM, que tiene por objeto concebir un esquema de previsión de inundaciones y de emisión de alertas a la población (proyecto RIA/74/072). La misión cubre los países del Caribe, del Istmo Centroamericano, México y los Estados Unidos. Se espera que a principios de noviembre se contará con un documento de proyecto sobre el particular.

3. Red sismológica. La CEPAL, en colaboración con la UNESCO, sometió ante el PNUD una solicitud de asistencia que permita organizar un proyecto para establecer una red sismológica regional y coordinar estas actividades. Se pretende que una misión conjunta PNUD/UNESCO/CEPAL visite la región en octubre con este propósito.

4. Adiestramiento de personal. La CEPAL ha establecido contacto con la OMM y la UNESCO para formular proyectos que permitan adiestrar personal centroamericano en materia de meteorología tropical, hidrología operativa y sismología/volcanología, con objeto de asegurar la instrumentación de los proyectos descritos en los párrafos anteriores.

19. Resolución 159 (X/CCE), Desarrollo del transporte

1. Uso de contenedores sellados. La SIECA está desarrollando, en cooperación con el ECAT, un estudio sobre el uso de contenedores sellados para el transporte regional de carga.

/2. Cooperación

2. Cooperación de las líneas aéreas centroamericanas. La OACI presentó en julio ante el PNUD un documento de proyecto con el que se pretende lograr una cooperación progresiva entre las líneas aéreas de la región. Asimismo, el ECAT propuso realizar recientemente estudios para definir la integración óptima del transporte aéreo en la región, y un programa de inversiones para lograr lo anterior. Será necesario, por consiguiente, dilucidar el alcance de cada estudio con el objeto de evitar duplicaciones.

20. Resolución 160 (X/CCE), Desarrollo turístico

1. Reunión del BCIE. El Banco, la CEPAL y la SITCA --en reunión celebrada el 3 de septiembre-- han preparado un borrador de temario para la segunda reunión de organismos de turismo y oficinas de planificación, que se abocaría a examinar el plan de inversiones del BCIE en infraestructura turística y los asuntos institucionales y legales que deben reforzarse o modificarse. El BCIE convocará esta reunión durante el primer trimestre de 1976.

2. Escuela de hotelería. La CEPAL y el BCIE se han puesto de acuerdo para solicitar asesoría de la OIT en la definición de los requerimientos de asistencia técnica que precisa el establecimiento de la escuela regional.

3. Aspectos institucionales. Este tema está cubierto en el párrafo 5 anterior.

21. Resolución 161 (X/CCE), Libre comercio

1. Solución de conflictos. La decimocuarta reunión de Ministros de Economía, celebrada el 24 de julio, aprobó una propuesta de la SIECA relativa a la solución de conflictos al libre comercio.

2. Participación de organizaciones privadas. La SIECA deberá activar la utilización de este mecanismo ya establecido por la FECAICA y la FECACO.

22. Resolución 162 (X/CCE), Arancel común

Recientemente se aprobó por el PNUD un documento de proyecto (RLA/75/055) relativo a la asistencia técnica para apoyar la adopción del nuevo arancel común.

/Asimismo,

Asimismo, la SIECA ha consultado, durante las últimas semanas, el programa de trabajo correspondiente.

23. Resolución 163 (X/CCE), Cooperación técnica internacional

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los días 16 y 17 de julio se llevó a cabo una reunión CEPAL/PNUD, en la cual se definió un programa tentativo de asistencia técnica regional para la reactivación de la integración. El PNUD ofreció su apoyo, en principio, a un programa de 32 proyectos por un valor de aproximadamente 17 millones de dólares, durante el período 1975-1979. La CEPAL se encuentra elaborando, en estrecha colaboración con los demás organismos con ingerencia en la materia, los documentos de proyecto respectivos.

2. Otras agencias. La CEPAL, en su calidad de secretaria del CCE, efectuó reuniones de consulta con la ROCAP y el BID para precisar la forma en que dichas instituciones podrían favorecer la estrategia de corto plazo a que alude la resolución 148 (X/CCE).

3. Reunión de agencias. Se sugiere la conveniencia de que la SIECA convoque a una reunión de agencias internacionales con objeto de coordinar la asistencia a los programas de integración y evitar duplicaciones.

24. Resolución 164 (X/CCE), Comisión interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del CCE

El día 11 de julio se celebró la primera reunión de esta Comisión y con fecha 19 de octubre, la segunda. También se llevó a cabo una reunión informal el 18 de septiembre.

25. Resolución 165 (X/CCE), Estadísticas e indicadores económicos

1. Cuentas nacionales. La CEPAL y la Secretaría Ejecutiva del CMCA elaboraron y presentaron ante el PNUD, un documento de proyecto para apoyar la armonización de las cuentas nacionales (RIA/75/061). El PNUD lo someterá, a corto plazo, a consulta ante los gobiernos.

26. Resolución 166 (X/CCE), Relaciones con la Comunidad Económica Europea

El 19 de septiembre los Ministros de Economía de la región celebraron en la ciudad de Guatemala una reunión con el señor Christopher Soames,

/Vicepresidente

Vicepresidente de la CEE, para examinar futuras formas de cooperación entre ambas partes. Simultáneamente, las instituciones regionales se reunieron con personeros de la Comunidad a fin de iniciar un diálogo tendiente a concretar un programa de cooperación técnica regional. Se da cuenta de ambas reuniones en informes por aparte, preparados por la SIECA.